



Gobierno Regional Huancavelica

Resolución General Regional Nº 117 -2010/GOB.REG.HVCA/GGR

17 MAR. 2010

VISTO: El Informe Nº 176-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSYL con Provedo Nº 1029-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe Nº 013-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OSYL-ZAM, y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Sustitución de Aulas en la Institución Educativa Dos de Mayo Laria - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 072-2008-GR-HVCA/GRI del 23 de mayo del 2008, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Sustitución de Aulas en la Institución Educativa Dos de Mayo Laria - Huancavelica", con un presupuesto de S/. 566,579.28 (Quinientos sesenta y seis mil quinientos setenta y nueve y 28/100 nuevos soles), ubicado en el distrito de Laria, provincia de Huancavelica y departamento de Huancavelica;

Que, en mérito al Convenio Interinstitucional Nº 025-2008-GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA de fecha 28 de mayo del 2008, el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Distrital de Laria, la ejecución de la obra "Sustitución de Aulas en la Institución Educativa Dos de Mayo Laria - Huancavelica";

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada con Resolución Gerencial Regional Nº 159-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 24 de junio del 2009, modificada en parte por Resolución Gerencial Regional Nº 197-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 31 de julio del 2009, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe Nº 176-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSYL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arreaga Meléndez y el CPC Yonel Edwin Romero Mayta, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

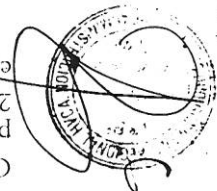
- Nombre de la obra : Sustitución de Aulas en la Institución Educativa Dos de Mayo Laria - Huancavelica
- Valorización de la obra: S/. 536,765.89 que representa el 100% de avance físico de obra
- Presupuesto ejecutado : S/. 536,641.69
- Tiempo de Ejecución : 01 de julio del 2008 al 03 de julio del 2009

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Sustitución de Aulas en la Institución Educativa Dos de Mayo Laria - Huancavelica
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Convenio





GOBIERNO REGIONAL HUANCAYVELICA

Resolución General Regional
No. 117
-2010/GOB.REG-HVCA/GGR

17 MAR. 2010

Huancavelica

- Presupuesto Programado : S/. 566,579.28
- Presupuesto Ejecutado : S/. 556,713.69
- Año : 2008-2009

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL - RENDICION DE GASTOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARIA - NM 066 - 2008

Partida Especifica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.27	Servicios No Personales	16,632.90		16,632.90
6.5.11.29	Materiales de construcción	298,876.09		298,876.09
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	161,900.00	27,525.50	189,425.50
6.5.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos	11,886.40	19,945.00	31,831.40
TOTAL S./.				472,662.49
			64,103.40	536,765.89

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL - GOBIERNO REGIONAL HUANCAYVELICA AL 100% - NM 066 - 2008

Partida Especifica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	580.80		580.80
6.5.11.27	Servicios No Personales	15,000.00		15,000.00
6.5.11.50	Transferencia de Fondos	472,662.49	64,103.40	536,765.89
TOTAL S./.				472,662.49
			79,684.20	552,346.69

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL - GOBIERNO REGIONAL HUANCAYVELICA GASTOS DE SUPERVISION - NM 0244 - 2009

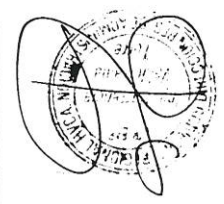
Partida Especifica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.8.1.4.3	Gastos por la Contratación de Servicios		4,367.00	4,367.00
TOTAL S./.				4,367.00

RESUMEN ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL 2008-2009

Partida Especifica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	580.80		580.80
6.5.11.27	Servicios No Personales	15,000.00		15,000.00
6.5.11.50	Servicios de Terceros	472,662.49	64,103.40	536,765.89
2.6.8.1.4.3	Gastos por la Contratación de Servicios		4,367.00	4,367.00
TOTAL S./.				472,662.49
			84,90%	556,713.69
			15.10%	100.00%

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Sustitución de Aulas en la Institución Educativa Dos de Mayo Laria
- Función : 09 Educación y Cultura
- - Huancavelica





GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA

Resolución General Regional

No. 117

-2010/GOB.REG-HVCA/GGR

17 MAR. 2010

- Programa : 061 Infraestructura Educativa
- Sub Programa : 0174 Edificaciones Escolares
- Componente : 2123187
- Ente Ejecutor : Municipalidad Distrital de Larja
- Unidad Ejec. Presupuestaria : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Año : 2008-2009

Liquidad Presupuestal		Liquidad Financiera	
Concepto	Importe en S/	Cuentas Contables	Importe en S/
Mano de Obra	161,900.00	1501.01 Construcciones Edificios no Residenciales	556,713.69
Bienes	331,288.29	1501.07 Instalaciones Educativas	
Servicios	63,525.40	1501.07.02 Por Administración Directa	
TOTAL COSTOS DIRECTOS	472,662.49		
GASTOS GENERALES	84,051.20		
Total Costo de la Obra S/.	556,713.69	Total Costo de la Obra S/.	556,713.69

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado en cuanto corresponda;

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88 CG; normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG-HVCA/GGR-ORFE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 117 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

17 MAR. 2010

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Sustitución de Aulas en la Institución Educativa Dos de Mayo Larra - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Larra, en el ejercicio presupuestal del año 2008-2009, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

ARTICULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física y contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Organos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía y la Municipalidad Distrital de Larra, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Gerente General
Eco. VICENTE D. MALASOQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

